

000997

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 07 de Diciembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 03 de Diciembre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Club de Adulto Mayor "Alegria y Esperanza" ubicada en la Unidad Vecinal N° 18, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1729 de 21/12/14, RUT 65.162.571-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 29 de Diciembre del año 2021

Horario: Inicio 16:30 Termina 18:30 Hrs

Dirección: Av. Principal N° 1460

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Ara Duetta Gonzalez
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Georgina Vargas Hernandez
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Nelson Yanes Urquiza
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (jornes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
07.12.2021

